



SESION ORDINARIA N° 92

En Padre Las Casas, a veinte y cuatro de septiembre del año dos mil siete, siendo las 09.13 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señoras Mariela Silva Leal, Ana María Soto Cea, señores Juan Eduardo Delgado Castro, Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo y Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal .

TABLA

1. Aprobación Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Audiencias Públicas.
 - 3a) Junta de Vecinos Población Libertad
4. Cuenta del Presidente.
5. Materias Pendientes.
 - 5ª) Modificaciones Presupuestarias.
6. Materias Nuevas.
 - 6a) Antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.
 - 6b) Plan Seccional Las Rocas Truf Truf.
 - 6c) Padem 2008
7. Varios.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba Acta anterior N° 90, del 24 de Septiembre 2007, con observaciones realizadas por la concejala Sra. Silva en la página 37, tercer párrafo dice: “La Concejala Sra. Silva indica que entiende que por un lado, estamos en una comisión de servicio, es una tarea que es nuestra, porque es una obligación hacerla, a lo mejor en el sentido de allá, de hacerla en un lugar especial y no hacerla dentro de la Municipalidad, pero esa tarea de poder hacer las observaciones esta normada dentro de la Ley de urbanismo, esta normada dentro de nuestro rol como concejales, entonces es como ir a una capacitación, como que ha nosotros nos invitan, entonces, no se buscar algún mecanismo, pero me llama la atención porque es nuestro rol hacer esa tarea. A lo mejor ve la posibilidad que se autorice salir afuera, por un tema especial, pero no como que nosotros vamos a ir a una capacitación, la verdad de las cosas es nuestra tarea y nuestra labor” y en la página N° 39,

quinto párrafo dice: “La Concejala Sra. Silva indica que: No comparto lo que esta planteando usted, yo no tendría porque estar pagando de mi bolsillo una responsabilidad que se hace aquí en el concejo municipal y salir fuera, solo para evaluar las observaciones de los vecinos, no lo comparto, si me van hacer pagar, eso significa que tengo que viajar fuera y para mi es complicado, porque además tengo pagar para ir a evaluar las observaciones de mis vecinos y además yo voy a ir en una banda de lucha en algunos temas de ahí, después más encima, con la votación de ustedes, voy a salir en contra y mas encima tengo que pagar. Encuentro que no corresponde Alcaldesa esto es una responsabilidad de nosotros como concejales de hacer esta labor y no buscar un espacio, alejarnos de este tema, porque pasaría si algún vecino quiere venir a la comisión, pedir hablar en la comisión, que pasa ahí” debiendo decir: “La Concejala Sra. Silva indica que: No comparto lo que esta planteando usted, yo no tendría porque estar pagando de mi bolsillo una responsabilidad que se hace aquí en el concejo municipal y salir a otro lado, solo para evaluar las observaciones de los vecinos, no lo comparto yo, si me van hacer pagar, eso significa que tengo que viajar fuera y para mi es complicado, porque además tengo pagar para ir a evaluar las observaciones de mis vecinos y además yo voy a ir en una banda de lucha en algunos temas de ahí, después más encima, con la votación de ustedes, voy a salir en contra y mas encima tengo que pagar. Yo encuentro que no corresponde Alcaldesa esto es una responsabilidad de nosotros como concejales de hacer esta labor y no buscar un espacio, alejarnos de este tema, porque pasaría si algún vecino quiere venir a la comisión, pedir hablar en la comisión, ¿qué pasa ahí?”.

La Sra. Secretario Municipal señala que una vez escuchadas las grabaciones, la observación realizada por la concejala Sra. Silva en la página 37 no corresponde, ya que está transcrita en forma textual a lo expresado por la concejala Sra. Silva.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Invitación del Instituto Gestión Local, Dimensión Local del Desarrollo, para el curso Estrategias de Intervención desde el Municipio.
- b) Invitación de la Fundación Jaime Guzmán a un curso sobre el nuevo clasificador Presupuesto Municipal.
- c) Carta enviada por el Sr. Juan Arteaga Sepúlveda, Presidente Club Deportivo Comercio, solicita reconsiderar entrega de terreno para la construcción de Sede Deportiva.
- d) Carta de la Comunidad Francisco Ancapi, solicita se gestione a través del concejo para arreglo o construcción de puente.
- e) Carta de la Sra. Daniela Venegas Veloso, solicitando mediagua.
- f) Of N° 904 de fecha 29-08-07, sobre movimiento registrado en el consultorio Corporación Asistencial Jurídica.
- g) Invitación de Alcalde de la Municipalidad de Pica, al Evento XVI Congreso Nacional e Internacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile.
- h) Memorando N° 313 de Secretaria Municipal que informa sobre Adjudicaciones de Propuestas Publicas, Privadas y Contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 141, de Secretaria Municipal, dirigido al Dirigido al Director de Obras (S), comunicando acuerdo de concejo, Construcción Oficinas Administrativas y Bodega farmacia Departamento de Salud, Padre las Casas.
- b) Ord N° 140, de Secretaria Municipal, dirigido al Sr. SECPLA, Comunicando acuerdo de Modificaciones Presupuestarias.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**3a) Junta de Vecinos población Libertad.**

Expone la Sra. Mirta de la Fuente Carrasco, Presidenta de la Junta de Vecinos Población Libertad quien señala que obtuvieron la Personalidad Jurídica N° 655 del 1994, para recibir la Sede que hoy día Funciona el Jardín Infantil Gotita de Amor, esta sede fue prestada a la Municipalidad para poner este Jardín Infantil y nosotros humildemente nos quedamos en una Sede chica que corresponde al Centro de Madres de la Población. En consecuencia hoy día esta Sede, que correspondía al Centro de Madres, hoy día se pretende hacer una Sala Cuna para agrandar el Jardín Infantil, cuando nosotros obtuvimos la Sede que nos entrego la Municipalidad de Temuco, don Rene Saffirio, trabajamos , cerramos con panderetas con cerco de fiero, pusimos protección a las ventanas , pusimos el agua en cobre, porque solamente en plástico, por lo tanto la mantuvimos lo mejor que se pudo. Ahora que esta Sede se va a transformar en una Sala Cuna, que es lo que nosotros estamos ocupando, que es muy chico, que el piso esta podrido, pasamos para abajo, quedamos la Población Libertad, la Villa Anef, la Villa Alpina, Centro de Madres, en la calle. Se perdió, por haber prestado la Sede para el Jardín Infantil, televisor, equipo de video, amplificador, maquina de coser multipunto del Centro de Madres, porque se metieron a robar, porque la Sede donde nosotros estamos no tienen protección las ventanas, esto lo hemos perdido todo y ahora que nos van ocupar el espacio que tenemos, nosotros donde metemos lo que nos queda, porque tenemos mesones, silla, meza, y de todo para 50 personas, que es el esfuerzo de la Población: Entonces vengo a exponer al Concejo y a la Sra. Alcaldesa, que si van a ocupar, no nos oponemos que crezcan los Jardines Infantiles, ojala hayan mas Jardines, mas salas cunas, pero, sí que se nos otorgue a nosotros una Sede donde funcionar y donde colocar nuestros bienes, que nos ha costado a la Población humildemente. Nosotros hemos propuesto hacer una Sede ahí mismo dentro del sitio, porque el sitio es grande, fueron a medir de la municipalidad y lo otro que tenemos un sitio, que es chico, de 18 x 6, dentro de la Población que también fue pagado con dineros de la Población, para hacer una Sede Social, pero este espacio lo ocupo un vecino, hizo una casa ahí, usurpación, y lo esta arrendando, que corresponde en nombre de la Junta de Vecinos 34 Thiers Sur, porque como no teníamos personalidad Jurídica quedo a nombre de la Junta de Vecinos y no se ha podido recuperar para hacer algo en este sitio.

El Concejal Sr. González manifiesta una preocupación, puesto que según entiende, las dificultades principales de la Población Libertad radican en donde la Población con sus distintas organizaciones Sociales van a realizar las distintas actividades y no solamente eso sino que también en donde ellos van a poder localizar físicamente una

gran cantidad de bienes que han logrado conseguir a través del tiempo, por otro lado, entiendo la buena disposición de la Junta de Vecinos a través de su Presidenta para entender las necesidades de un jardín infantil y sala cuna, el tema es, como resolvemos el tema de la Población de la Junta de Vecinos en este caso, para junto con fortalecer el tema de párvulos, como resolvemos el tema de la Junta de Vecinos, en relación a una nueva sede donde ellos puedan localizarse y efectuar todas sus reuniones de los distintos talleres que ahí funcionan, yo creo que ahí tenemos una responsabilidad como municipio en el sentido de poder resolverles el tema, o sea si efectivamente, apelando a la buena voluntad que tiene la Junta de vecinos nosotros vamos a utilizar espacios que han sido, por mucho tiempo de organización de ellos, al mismo tiempo nosotros debiéramos tener las herramientas necesarias para resolver el tema, respecto a la sede para la junta de vecinos. En ese sentido quiero preguntarle Alcaldesa, si usted ha dispuesto la posibilidad de solucionar el tema de la Junta de Vecinos, en lo referente a un nuevo espacio para la construcción de una sede y la forma en que se procedería a construir esa sede.

La Concejala Sra. Soto dice: Que es absolutamente atendible la necesidad que esta manifestando la Organización, a través de la Sra. Mirta, efectivamente los vecinos, dado a la participación que se da hoy en día y una muestra es este concejo, habitualmente tenemos la visita de los vecinos para tratar todos los temas y dialogar respecto a ello, es tremendamente necesario que ellos mantengan un espacio de reunión. También es muy loable el hecho que ellos comprendan de que es tremendamente necesario un jardín infantil y además ampliar la sala cuna, porque además se ajusta a las políticas que se están implementando desde el Gobierno de apoyo a la infancia. Creo que efectivamente acá hay que buscar un tipo de solución que signifique mantener el espacio de participación de los vecinos, que en el fondo eso es lo que están solicitando y también velar por nuestros niños, yo confié y en la confianza que se va a encontrar alguna solución. Solo sumarme a la petición de los vecinos, sin desconocer también la necesidad de la presencia del Jardín y por supuesto agradeciendo la voluntad y la disposición de que así sea, que se pueda mantener también el Jardín.

La Concejala Sra. Silva dice: Yo quisiera hacer un poco un recordatorio, tiempo atrás cuando usted nos planteo en el concejo de que esta la posibilidad de ampliar el Jardín y había un proyecto, yo le consulte a usted si esto estaba coordinado con la Organización, usted me dijo que si, que estaba coordinado con la Organización que había aceptación y por lo que yo pude entender en aquella oportunidad, el espacio para la sede iba a quedar ahí mismo, en el mismo terreno en aquella oportunidad y bueno ahora me encuentro en que las condiciones han cambiado. Ahora por otro lado, siempre cuando se comenzó la conversación con el Comité de Adelanto de la Población Libertad, siempre se les dijo que iban a quedar ahí, que no había ningún inconveniente, por el tema de la Sede, que ellos iban a quedar atrás, ahora el tema radica que por haber cedido ese espacio en aquella oportunidad, esta significando que ahora la JUNJI esta pidiendo que se amplié ese espacio, porque a lo mejor no reúne técnicamente todas las condiciones que se requieren y nos estamos encontrando que ahora necesitan el espacio que es de necesidad de la Organización y que además lo tienen ellos muy arraigado, porque además fue un tremendo trabajo que hicieron ellos en aquel momento, para que el Gobierno en aquella oportunidad

les pudiera entregar una Sede y ahora se ven que no se van a encontrar con nada. Yo comparto con lo que plantea la Concejala Soto, que independiente que en realidad requerimos que hayan mas Jardines en la Comuna, pero también es necesario que ellos mantengan su espacio y no mantengan su espacio en otro lugar, si no en el lugar que siempre lo han tenido. Le pido Sra. Presidenta ver la posibilidad de reconsiderar esta situación y buscar un espacio que sea en su territorio.

El Concejal Sr. Catriel señala que en realidad esta situación el Concejo la conocía, porque la Sra. Mirta hizo ingresar una carta hace un tiempo atrás, se leyó aquí en el concejo y yo también fui uno de los que planteé de buscar una solución consensuada con ellos, porque ellos en cierta forma se sentían pasados a llevar, por no tener algun tipo de información, yo creo que eso sería una de las soluciones, sería bueno escucharla a usted, su planteamiento, para buscarle una solución a los vecinos, para que ellos sigan trabajando en su sector.

La Sra. Alcaldesa señala que los vecinos en las atribuciones y en lo que efectivamente este municipio practica la democracia, nunca ha eludido el que ellos vengán y obstaculizar el derecho a petición que está consagrado en la Constitución de venir a audiencia, pero quiero recordarle al grupo que nunca he atropellado, absolutamente yo recuerdo haber ido con el Director de DIDECO, el Director de SECPLA, incluso hay una carta posterior de los vecinos, donde les planteé la disyuntiva. Primero hoy día ese terreno es municipal y entiendo el sentimiento que ellos tienen, en el sentido que antes que nosotros fuéramos Comuna, todos los adelantos que se hicieron ahí, pero es un terreno Municipal que estaba destinado esencialmente efectivamente una Sede, pero que nosotros con la política que teníamos del Municipio, anteriores a las políticas actuales del cual yo me adhiero, de verdad el tema de los Jardines Infantiles, nosotros vimos la posibilidad de que efectivamente funcionara un Jardín y eso funciona, cuando yo fui a reunión vi la disponibilidad de los vecinos, efectivamente, con lo que ellos plantearon de buscarles otra alternativa, alternativa que la hemos estado trabajando y la Sra. Mirta y la Señoras saben de eso. Primero no hay nada, no estoy pasando gato por liebre, ni mucho menos. Quiero decir también que una de las peticiones concretas de una carta que ustedes nos hicieron llegar después, dice expresamente que nosotros consideremos, como una de las prioridades del Jardín, en primer lugar y eso se lo planteé a la JUNJI, a las personas de la Población esencialmente, porque en su momento me dijeron que habían niños de otro lado, primero llenar las vacantes ahí y una necesidad que cuando hicimos una ampliación, se recuerdan, fue tremendo, tuvimos que cerrar, porque era haber quedado sin Jardín, por lo tanto eso es una necesidad y hoy día se amplía a sala Cuna, que es lo que los técnicos tienen que dar ese informe y les pido paciencia, reitero, nunca he desconocido eso, y recuerdo también que la primera prioridad es en ese lugar, no será al lado, pero en ese lugar y ese es el informe pendiente que está. Segundo vimos los demás lugares que ustedes nos presentaron y el tema que alguien este ocupando, desde ya les ofrecemos alguna orientación jurídica al respecto, ese segundo terreno, de no se cuantos metros cuadrados de 18X6, es efectivamente de la Población, no es Municipal, ese tema puede ser resuelto. Por lo que yo espero el informe de nuestros profesionales, que digan si es posible ahí, o en otro lado, dentro de lo que se nos pidió.

Por último, el compromiso se mantiene de buscar el financiamiento para la Junta de Vecinos, cual sea el financiamiento, pueden haber dos, FNDR o efectivamente fondos Municipales o una tercera.- Además hay un Comité de Vivienda que tenemos que resolver, un tema de los títulos para el llamado conjunto, no lo manejo, pero estos buenos programas del SERVIU que es el proyecto entorno, que además de mejorar la vivienda se pueden financiar equipamiento, esas tres alternativas están y se los quiero manifestar, nosotros vamos a seguir trabajar con ustedes, Sí hay una cosa que recuerdo claramente, que es su preocupación, que hacen con las cosas que hoy día tienen ahí y ese es un tema que el Director de DIDECO puede ver donde se pueden poner esas cosas y por último en el sector existe la sede de la Población Municipal que es nuestra, donde la ocupa, recuerdan que nosotros le renovamos el contrato al Club Deportivo Municipal, ellos también, y aquí está gravado, hicieron una muy buena disposición que un momento dado, puede ser ocupado y pueden compartir con otro que es eso es lo que corresponde, esa coordinación se la vamos a pedir al Director de DIDECO que la haga, mientras se construye, es lo que tenemos por el momento. Su disposición está.

La Concejala Sra. Silva señala: La verdad de las cosas no comparto en muchas cosas que usted ha planteado, porque en realidad aquí estamos, como dice usted estamos para vestir un santo, porque la verdad de las cosas, si yo hago un análisis a nivel Comunal, de a poco se han ido quitando los espacios comunitarios, por ejemplo San Francisco de Asís, en aquella oportunidad se dijo para el Jardín Infantil y la gente cedió, yo voy a colocar ese ejemplo, el otro día me encontré con Sergio en una actividad y me dijo, ni siquiera me prestan el espacio, y había quedado un compromiso y algunos de los concejales sabe, porque han escuchado a Sergio, porque él ha planteado esa situación, que le iban a seguir facilitando el espacio y ahora no se lo están facilitando. Ahora me encuentro con la Sede comunitaria de que le van a pedir el otro espacio y le están dando la disposición del Club Deportivo Municipal para que lo puedan ocupar y nunca es lo mismo ocupar un espacio que no es de ellos, siempre van a estar en la espera de la voluntad de un tercero para poder facilitarla. Es cierto que la importancia de los Jardines Infantiles es grande, pero también eso debiera ir muy amarrado y muy apoyado también, porque también tenemos Jardines que son de Integra, no solo Municipales, sino que son de Integra y del momento que se nos pide apoyo para Integra, también se nos pone condiciones en el concejo, Siento que aquí estamos dejando desprotegidas a las Organizaciones para que hagan sus reuniones y estamos fortaleciendo otras áreas, yo creo que debiéramos fortalecer paralelamente las dos áreas. Así como en otros lados se ha comprado un espacio, para entregárselo a una sede comunitaria a una Organización, por que no acá, buscar espacios para hacer Jardines Infantiles y que sean definitivamente municipales y no estar quitando los espacios comunitarios y aquí estoy encontrando que un segundo espacio ya va a ser quitado. Entonces yo le pido que se reconsidere esta situación, porque eso a la larga va a traer consecuencia, las Organizaciones no van a poder seguir funcionando y a la larga van a ir muriendo, a lo contrario, nosotros estamos porque haya más participación, haya más fortalecimiento en las organizaciones.

La Sra. Alcaldesa indica que primero quiere rebatir absolutamente lo que usted plantea señora Concejala, en el sentido, y creo que todo el mundo entendió y los

vecinos que están sentado ahí también, es mas hay una carta de los propios vecinos que así se planteo, no estamos quitando nada.

Ahora con referencia a la Sede Social de la Población San Francisco, ustedes podrían haberme acusado de notable abandono, porque esa sede, los vecinos, por mas que hemos hecho esfuerzos, que se organicen, específicamente de San Francisco, que no es el caso de ustedes, nunca se han logrado organizar y eso estaba, acuérdense, a menos de un mes o dos meses después se robaron la cocina y desmantelaron la Sede y era realmente una preocupación, creo que esa Sede de San francisco esta muy bien ocupada, hoy día el Jardín infantil es una necesidad. Ahora abría que ver y eso es una discusión política, tendríamos que parar la construcción, informar al Estado de que, si los vecinos lo aprueban, de que no se haga el Jardín Infantil, acaban de leer que ya se adjudico, lo que no me parecería serio y yo no creo que los vecinos tengan esa disposición de poca seriedad, quiero advertir esto y decirlo y creo que aquí nos estamos ahogando en un vaso de agua, reitero los compromisos que hago en este caso, los vamos a cumplir, que les pediría, ahora el ir a otro lado, va a ser transitorio y eso es, y ese plazo se vera en un momento dado, creo que en este momento el problema surgiría en compatibilizar, aquí lo que pasa, sobre todo en las Comunidades, en los sectores antiguos de Padre las Casas, que nuestros vecinos con todo su esfuerzo hicieron sus casas, pero no existía planificación de dejar equipamiento y eso es lo que ocurre.

La Sra. Mirta señala que en ningún momento nosotros nos oponemos de que hayan Jardines infantiles, Salas Cunas, ojala hayan muchos, pero tampoco pueden dejar a una Población, que ha hecho esfuerzos, que fue un campamento, donde no teníamos agua, teníamos que ir a pilones, no teníamos luz eléctrica, creo que conocen el barrio, Mariela conoce, porque nacieron ahí, y que con tanto esfuerzo nosotros hemos hecho, no nos pueden dejar sin Sede, para nosotros funcionar, ahora pongámosle fecha para cuando usted nos daría la oportunidad de que nosotros tengamos esa Sede.

La Sra. Alcaldesa indica que no puede darle una fecha, pero vamos a trabajar y vamos hacer acuerdo que ya hicimos en terreno, y reitero aquí no estamos dejándolos desprotegidos y quiero que esto quede claro y quiero que nos entendamos.

El Concejal Sr. González señala respecto a las alternativas, yo veo que algunas que son poco claras y otras que son mas claras, yo tengo la impresión que plantearse a FNDR, una alternativa que si bien es cierta, pero poco real. Yo tengo la impresión que la solución es, como el Municipio con fondos municipales principalmente, aun que no descarto el tema del entorno, asume la responsabilidad de poder satisfacer esta necesidad de la Junta de Vecinos de la Población, porque el FNDR significa años, segunda cosa el entorno requiere también una cantidad de recursos debieran juntar los vecinos, salvo que nosotros nos pudiéramos subvencionar, pero lo mas rápido es que nosotros como municipio, como administración pudiéramos resolver ese tema del punto de vista de terreno – edificación o la compra de algún bien raíz, como lo hicimos con la Villa Mankemalen que se lo entregamos a la Población y ellos en este momento tienen una organización increíblemente buena y funcionando. Yo confié que usted va a resolver el tema

prontamente, solo decirle que el tema del FNDR, me parece que se extiende en el tiempo y que no permitiría a la brevedad poder resolver el tema de la organización social en el sector.

La Sra. Alcaldesa señala que siempre ha tratado de ver en el sano juicio que es lo mejor para los vecinos, les pediría a los vecinos, específicamente, que ellos cumpliendo con ese derecho que tienen de petición, lo han planteado, después viene el tema técnico, porque las que toma las decisiones, en este caso la administración es la Alcaldesa y en su momento se los plantearé a los Concejales. Espere que quede claro y nuestros profesionales puedan trabajar a la brevedad.

La Concejala Sra. Soto agrega, a lo mejor un tema de formalidad, porque yo entiendo que los vecinos a lo mejor se van en este minuto con la sensación de que no se están llevando ninguna respuesta, pero yo quiero que quede claro, que cuando hay una audiencia, por procedimiento, el concejo va a responder en un plazo máximo de 20 días, si no me equivoco Sra. Presidenta, Entonces Sra. Mirta aquí va haber respuesta por parte del Concejo y yo confié también sumándome a lo que dice el Concejal González de que va haber la mejor respuesta para ustedes, pero hay un plazo que empieza a regir desde este momento para que se les responda formalmente a su audiencia.

La Sra. Alcaldesa indica que ya se va a empezar la construcción, apelo al buen criterio, que sin duda lo tienen los vecinos, una de las cosas que es la preocupación de la Sra. Mirta, es donde dejan las cosas y esa es una tarea que con buena voluntad podemos ayudar y buscar, pero no pueden postergar la construcción de un Jardín Infantil, donde hay platas que son del Estado y que generaríamos un problema mayor. Los compromisos los tiene claro. Agradece la Visita de los vecinos.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La Sra. Alcaldesa señala que en general este fin de año tenemos muchas actividades pendiente, yo me alegro, que en el informe que dio la Sra. Secretaria por fin salió la adjudicación de la bodega, que han tenido tres llamados a propuesta, por lo menos ahora va a estar en ejecución y esperamos pronto concretar eso.

4a) Proyectos de Generación de empleo de PMU

La Sra. Alcaldesa señala que en relación con los Proyectos de Generación de empleo de PMU, le he pedido al Encargado de que agilice, porque tenemos dos o tres proyectos, no recuerdo, tenemos tres meses, las platas aun no están disponibles, la autorización, por lo tanto al contratar a la gente, debemos tener mucho cuidado en eso, se los digo, porque seguramente la gente que esta siendo contratada, entre los requisitos tienen que estar inscritos en la OMIL, puedan empezar a la brevedad y puedan estar a partir del primero de Octubre.

También esta el tema de Jardín Infantil acá en Pulmahue de uno de los PMU que vamos a trabajar.

4b) Emergencia Agrícola

La Sra. Alcaldesa señala sobre la Emergencia Agrícola, nuestros profesionales ha estado trabajando con la gente de INDAP y hasta el momento se han repartido alrededor de 60 toneladas de concentrado y esperamos hasta 120 o 130, ese informe me lo van a entregar detallado, pero además pedimos nosotros que hubieran otros recursos, que pudieran ayudar en el tema de condonación de intereses, todos los beneficios que hubieran para las otras comunas también para nosotros. Hemos seguido mandando las lista de la gente que sigue pidiendo y confió en lo que dijo el Sr. Director Nacional de INDAP que existían los recursos necesarios en el ámbito de la emergencia.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Modificaciones presupuestarias

El Concejal Sr. Huenchumilla señala que efectivamente hay dos materias pendientes, desde el 03 de septiembre del 2007, uno denominado Otros Gastos inherentes a la Capacitación y otro denominado Consumo de Gas y Agua.

La Comisión Finanzas se reunió el día 21 de Septiembre de 2007, a las 16.00 Horas., con la asistencia de la totalidad de los concejales , cuya acta se entregara al final del Concejo a la Sra. Secretaria Municipal y se trataron estos dos temas. En esa oportunidad el Sr. Administrador Municipal nos aclaro la modificación, respecto a los Gastos inherentes a la Capacitación por \$ 6.500.000.- nos apporto todos los antecedentes relativos al tema y nos explico acerca de la modificación presupuestaria de luz y agua que esta dividida en dos , lo que es gas \$ 2.400.000.- y lo que es agua 2.000.000.-, Nos explica que recién se autorizo el cambio de sostenedor el 29 de agosto de 2007.

El Concejal Sr. Huenchumilla señala que no obstante del informe, quisiera adelantar un tema que es de puntos varios Sra. Presidenta para mencionarlo solamente. Quisiera hacer presente que voy a renunciar a la Presidencia de la Comisión Finanzas, para que se busque en puntos varios un acuerdo para quien sigue adelante con la Presidencia de la Comisión por cuanto ya llevo un par de años con el tema, creo que seria bueno que otro concejal se hiciera cargo del tema.

Hace presente que las Modificaciones quedaron en condiciones de ser votadas.

La Sra. Alcaldesa señala que, dado el informe por el Sr. Presidente el Sr. Huenchumilla, referente a esta Modificación Presupuestaria que estaba pendiente que se refiere a Otros Gastos Inherentes a Capacitación, somete a votación la modificación presupuestaria en los términos expuestos y detallados.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presente la modificación presupuestaria "Otros Gastos Inherentes a Capacitación", en la forma expuesta y detallada.

La Sra. Alcaldesa señala que, dado el informe por el Sr. Presidente el Sr. Huenchumilla, referente a esta Modificación Presupuestaria que estaba pendiente que se refiere al Consumo de Gas y Agua, que también fue leída por el presidente de la Comisión, somete a votación la modificación presupuestaria en los términos expuestos y detallados.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presente la modificación presupuestaria “Consumo de Gas y Agua”, en la forma expuesta y detallada.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Antecedentes de Modificaciones Presupuestarias

Presupuesto Municipal

Creación Proyectos de Inversión Municipal para Fondos PMU.

Se hace necesario efectuar la creación del Item presupuestario para el proyecto denominado “Construcción Sala Cuna Pulmahue” presentado al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en atención a la Circular N° 111 de fecha 31 de agosto de 2007, en la cual el Intendente de la Araucanía, comunicó a los distintos Alcaldes la aprobación de los fondos P.M.U. Subprograma Emergencia “Cartera de Traspaso Regional” año 2007, para la ejecución de los proyectos presentados. Dentro del cual se encuentra el Proyecto de Sala Cuna para el sector Pulmahue de la comuna de Padre Las Casas.

Los fondos aprobados para la ejecución de este proyecto corresponde a \$ 49.980.000.-. Cabe señalar que el proyecto fue realizado por el municipio, contando posteriormente con la visación de la JUNJI IX Región. La superficie del terreno donde se emplazará el mencionado proyecto, corresponde al Lote RS-8 de propiedad del SERVIU IX Región, ubicado en el Pasaje Los Zorzales esquina Los Flamencos con Las Taguas, ambos también pasajes, del sector Pulmahue de la comuna de Padre Las Casas. El terreno se encuentra en trámite de traspaso por parte del SERVIU IX Región hacia la JUNJI.

El proyecto considera, Sala de mudas, amamantamiento, sala de actividades, patio y pasillo cubierto, sala de uso múltiple, oficina, cocina, bodega, baño, entre otros recintos. Contempla además, patio exterior general, sector de estacionamientos y cierre perimetral.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de Inversión Municipal en el presupuesto de Gastos año 2007 con el nombre, asignación y monto que a continuación se indica:

- 31.69.042 “Construcción Sala Cuna Pulmahue” por un monto de M\$ 49.980.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

06.63.002	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	<u>M\$ 49.980.-</u>
	Sub Total:	M\$ 49.980.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.69.042	Construcción Sala Cuna Pulmahue		<u>M\$ 49.980.-</u>
		Sub Total:	M\$ 49.980.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la creación del proyecto de inversión Municipal, " Creación Proyectos de Inversión Municipal para Fondos PMU"., de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presente la creación del proyecto de inversión Municipal, " Creación Proyectos de Inversión Municipal para Fondos PMU"., de la forma expuesta y detallada.

La Sra. Alcaldesa quiere hacer una observación, a mi me preocupa, nosotros hicimos el proyecto, hemos trabajado duro en eso, yo les digo, incluso es coincidente con la política nuestra de los pilares sociales que establecimos en el plan de desarrollo, que nuestro profesionales hicieron el proyecto, pero esto fue pasado a la JUNJI, por lo tanto quien tiene el terreno y que hemos sabido a título gratuito es la JUNJI, pero ahí hay un problema técnico, que esta ocupado ese terreno, por lo tanto quiero dejar un antecedente, nosotros notificamos, la JUNJI sabe, que tienen, que despejar el espacio. El informe del Director de Obras dice que hay unos vecinos que estarían ocupando y además hoy día, hay una constructora que esta construyendo las casas que vienen de los Cóndores, que tienen bodegas ahí.

Señala la Sra. Alcaldesa que ahora procede que llamemos a licitación.

El Concejal Sr. González, consulta nosotros traspasamos recursos a la JUNJI o la JUNJI nos traspasa a nosotros en convenio un terreno al municipio.

El Sr. SECPLA dice: Por política en el caso del SERVIU, tiene por obligación venderles los terrenos a la municipalidad y por política gubernamental, se ceden a título gratuito a la JUNJI por ser política de estado. En consecuencia el terreno fue cedido de SERVIU a la JUNJI a título gratuito, al ser dominio la JUNJI, en este caso del terreno, nosotros contribuimos con la postulación del proyecto PMU y la ejecución.

6b) Plan Seccional Las Rocas Truf Truf.

La Concejala Sra. Soto señala que efectivamente tiene un informe de la Comisión de Desarrollo Urbano. Esta se constituye los días 21 y 22 del presente, con la presencia de todos los señores concejales, además de la presencia del Sr. Cristian Flores SECPLA, el Sr. Manuel Núñez, Director de Obras, el Sr. Rolando Salazar y el Sr. Humberto Calquin. Los temas tratados: Seccional Las Rocas Truf Truf y Plano Regulador Padre las Casas.

Solo mencionar que en relación al Seccional Truf Truf, quedan tres observaciones pendientes, que tienen relación con un área verde propuesta para

expropiación, quedando el terreno, para tal efecto en espera de un Informe Jurídico, donde se especifique al momento de tasación de los terrenos el valor a pagar, que era la preocupación manifestada en observación formalmente al Seccional y me refiero al Sector comprendido en Ramberga, a la salida del Puente Cautín, sector el Bajo. Las demás observaciones fueron evaluadas, dialogadas y quedarían pendientes esas tres.

La Sra. Alcaldesa señala que se votaran las observaciones acordadas con los señores concejales.

El Sr. Secpla da lectura a la Observaciones:

Rolando Piña Lubi, Rut 11.631.093-7

El plan debería considerar un tercer acceso hacia el interior de Padre Las Casas, aún cuando se modifique el trazado de Barnet / cruzada sur y se amplíe el paso bajo nivel. Esto en consideración a que Barnet es también el acceso desde la carretera 5 Sur y la alternativa cuando se inunda el paso bajo nivel. Este tercer acceso podría ser a la altura de Barroso como una rotonda o similar que de salida y acceso por sobre la vía férrea. Al casco antiguo de Padre Las Casas y la expansión que la paralela a la vía férrea (Pilmaiquén, Pilmaiquén Oriente,, etc.),. Otra alternativa sería a la altura de la Virgen, así lo que circula por 5 Sur tiene una vía más directa.

Respuesta de la UT

Al respecto es menester indicar lo siguiente: La vialidad estructurante definida en el plan regulador, propuso que para soportar el flujo vehicular de Padre Las Casas se requerían 3 accesos oficiales al casco antiguo, Cruce Barnet, Paso Bajo nivel de Villa Alegre y Avenida Circunvalación. Lo anterior se ve reforzado en orden al estudio de Interconexión Vial Temuco Padre las Casas el cual determinó mediante un estudio técnico de nodo vial el número de vehículos proyectados en estos puntos. Por lo tanto la Unidad Técnica estima no acoger la observación.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la respuesta de la Unidad técnica por la cual no se acoge la observación .

ACUERDO: Se aprueba por la unanimidad del Concejo presente lo propuesto por la unidad Técnica, de la forma leída anteriormente.

Daniel R. Rut 6.267.466-7

El Plan debiera considerar el sector Las Rocas donde están ubicadas actualmente las Canchas, ya que en estos momentos son las únicas que existen en el sector para la práctica del fútbol, se nos han prometido desde hace bastantes años, un complejo deportivo y no se a cumplido nunca con esta obra. Áreas verdes pueden quedar para la recreación tal como lo muestra el plano, pero por favor no saquen las Canchas, que en Padre Las Casas somos más de 5.000 deportistas dedicados al fútbol.

Respuesta de la UT

Al respecto es menester indicar lo siguiente: el artículo 1.1.2 de la ordenanza General de Urbanismo y Construcción donde se define Área Verde como "superficie de terreno destinada preferentemente al esparcimiento o circulación peatonal, conformada generalmente por especies vegetales y otros elementos complementarios", en consecuencia en una zona destinada a área verde pueden emplazarse canchas de fútbol, lo que el seccional esta efectuando es reconocer esa área en el sentido antes descrito, con respecto al uso del suelo y no en lo concerniente a diseños de proyectos que puedan ejecutarse en ese sector. POR LO TANTO LA UNIDAD TECNICA ESTIMA ACOGER LA OBSERVACION

La Sra. Alcaldesa somete a votación la respuesta de la Unidad Técnica, por la cual se acoge la observación.-

ACUERDO: Se aprueba por la unanimidad del Concejo presente lo propuesto por la unidad Técnica, de la forma leída anteriormente

Eva Valenzuela, Rut 7.236.988-2

Mi nombre es Eva Valenzuela Toro, cédula 7.236.988-2 vivo en Truf Truf 1980 Padre Las Casas, mi preocupación es el no saber con exactitud la situación en la que nos encontramos todo el sector. Dicen que nos va ha sacar de este lugar. No han hecho los rellenos de los sitios no arreglar las defensas puesto que está destruida por no haberla echo como corresponde, nadie fiscaliza esos trabajos de tan alto costo, en mi sitio hay una obra de arte sobre tierra, cuando en documentos esto debería haber sido bajo tierra. Cuando vino el Presidente Lagos dijo, en mi próxima visita esto debe estar bajo tierra, se lo dijo a la señora de Obras Públicas Jazmín Balboa, a quiénes favorece el derecho de propiedad? La construcción de la obra de arte, yo no la autorizo ni me cancelaron por ello.

Respuesta de la UT

Al respecto es menester indicar lo siguiente: El plan seccional propone para el sector una zona habitacional turística, con usos de suelo permitidos residencial, equipamiento y actividades productivas artesanales, considerando una restricción por inundación. Por lo tanto no es competencia del seccional indicar posibles expropiaciones o erradicaciones del sector, así como tampoco los rellenos de los sitios mencionados o las obras de mejoramiento de la defensa los cuales son de responsabilidad del Ministerio de Obras Publicas. Por lo tanto la Unidad Técnica estima no acoger la observación.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la respuesta de la Unidad Técnica por la cual no se acoge la observación

ACUERDO: Se aprueba por la unanimidad del Concejo presente lo propuesto por la unidad Técnica, de la forma leída anteriormente.

Mario L., Rut 6.718.893-4

El plano es importante para la comuna, pero es muy poco claro para entenderlo por lo borroso y pequeño en sus letras y debería haber una persona permanente para explicar las dudas de los habitantes de esta comunidad, ya que uno observa y queda con duda

Respuesta de la UT

Al respecto es menester indicar lo siguiente: El calendario del Plan Seccional Las Rocas Truf Truf, fue publicado en el Diario Austral el Miércoles 18 de abril de 2007 y 25 de abril de 2007, en ellas se indicó la fecha de dos audiencias públicas las cuales se efectuaron los días jueves 10 de Mayo de 2007 y Jueves 28 de junio de 2007, dando cumplimiento al artículo 2.1.11 y 2.1.14 de la ley general de urbanismo y construcción. Por lo tanto la Unidad Técnica estima no acoger la observación.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la respuesta de la Unidad Técnica por la cual no se acoge la observación

ACUERDO: Se aprueba por la unanimidad del Concejo presente lo propuesto por la unidad Técnica, de la forma leída anteriormente

Hernán Gotschilh

En referencia al nuevo plano regulador que se está estudiando para la comuna de Padre Las Casas, específicamente el seccional, que abarca el área del futuro puente, me dirijo a usted para manifestarle algunas observaciones que afectan a nuestra propiedad ubicada en calle Guido Beck de Ramberga Nº 200 y Nº 252, Roles de Avalúo Nº 02001-019 y 02001-027: 1, En la propuesta del seccional se indica que área como ZE, permitiendo el rubro de depósito y bodega industrial, entre otros, lo cual se condice con la actual ocupación; sin embargo, se solicita que la ocupación de suelo para ese sector de un 100% y que se permita agrupamiento continuo. Actualmente en esa condición se ocupa el suelo y contamos con la debida autorización municipal, por lo que la nueva propuesta sería un menoscabo para la propiedad. 2, Respecto al área que quedaría afecta a expropiación en ambas propiedades, ésta abarca un 50% de la superficie de los lotes. Esa condición deja inhabilitado por sus características a ambas propiedades en la superficie remanente, además de dejar a ambos lotes con problemas de accesibilidad, considerando su cercanía con rotonda y el desnivel de terreno que se producirá en la nueva vialidad. Se adjunta plano de ubicación.

Respuesta de la UT

Al respecto es menester indicar lo siguiente: Respecto a la primera observación la intensidad de uso de suelo se define para cada uno de los usos, especialmente para el uso de la Actividades Productivas Inofensivas permitidas, manteniéndose el agrupamiento aislado y pareado. Por lo tanto la Unidad Técnica estima no acoger la observación.

Respecto al segundo punto de la observación cabe decir que en el proceso de negociación y expropiación que realizará el organismo competente, que no es la Municipalidad (en este caso MOP, MINVU, Gobierno Regional), corresponderá determinar tanto los montos como la

superficie a expropiar, pudiendo el propietario en esa instancia hacer las solicitudes de reparación que estime conveniente. Por lo tanto la Unidad Técnica estima no acoger la observación.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la respuesta de la Unidad Técnica por la cual no se acoge la observación

ACUERDO: Se aprueba por la unanimidad del Concejo presente lo propuesto por la unidad Técnica, de la forma leída anteriormente

Dalmiro Catalán y Rubi Palma

Somos un comité de adelanto y desarrollo constituido recientemente en el sector Truf Truf Alto y en representación de todos los vecinos, mediante la presente, nos dirigimos a usted para plantearle algunas inquietudes con respecto al plan seccional. Las rocas Truf Truf. Los vecinos exigen una explicación a la brevedad para saber de que se trata dicho plan. Por eso hemos decidido enviarle esta carta solicitando la visita de algún funcionario que tenga que ver con este tema. Y a la vez solicitando la visita suya como primera autoridad de la comuna, porque la verdad que nadie de las autoridades se ha presentado a conversar con nosotros, los vecinos para dejar en claro en que consiste o se trata el proyecto, los vecinos queremos respuestas lo antes posible y la visita de autoridades durante esta semana. Para que se presenten en nuestro sector, de no ser esto posible nos veremos en la obligación de hacerlo público, mediante la televisión y diario de la novena región. Esto nos parece ser algo justo de hacer valer nuestros derechos de ciudadanos y propietarios. En espera de su respuesta le saludamos atentamente

Respuesta de la UT

Al respecto es menester indicar lo siguiente: El profesional de la Secpla, señor Humberto Calquin asistió a reunión para dar los pormenores del estudio el día Jueves 26 de Julio del año 2007, en Truf- Truf Alto y el Jueves 12 de Julio de 2007, en Truf- Truf Bajo. Adicionalmente a ello y por calendario oficial del Seccional se realizaron dos audiencias publicas con fecha 10 de Mayo de 2007 y 28 de Junio de 2007, por lo tanto la Unidad Técnica estima no acoger la observación.

La Concejala Sra. Silva indica que ella entendió que cuando él ingreso esta carta, después fueron los profesionales.

El Sr. SECPLA, señala por la fecha de carta esta en el calendario oficial del Seccional que fue publicado en el Diario Austral, independientemente de la reuniones que el profesional adicionalmente tuvo con los vecinos del sector.

La Concejala Sra. Silva señala aquí son dos cosas, una es referente a las publicaciones, que eso se hizo y lo otro, le están diciendo que efectivamente se hicieron dos reuniones en terrenos, y yo me refiero a la primera, las reuniones se hicieron a propósito que el envió la carta.

La Concejala Sra. Soto agrega que efectivamente en la comisión este tema fue dialogado ampliamente y el consenso fue justamente, apoyar a la Unidad Técnica en su respuesta, porque efectivamente sino significa desconocer las audiencias que se realizaron.

La Concejala Sra. Silva señala que independiente a lo que hayan acordado o se haya acordado, yo también tengo el derecho a decir lo que pueda decir aquí en el concejo. Y yo estoy diciendo, que aquí hay dos situaciones, una que fue a terreno Humberto Calquin después que él mando la carta y efectivamente hay dos audiencias por calendario que fueron las que concuerdan con la participación ciudadana, son dos situaciones, eso nada mas.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la respuesta de la Unidad Técnica por la cual no se acogen las observaciones.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales Sr. Delgado, Sr. Catriel, Sra. Soto, Sr. Huenchumilla, Sr. González y Sra. Alcaldesa lo propuesto por la unidad Técnica, de la forma leída anteriormente. Rechaza la Concejal Sra. Silva

La Sra. Alcaldesa consulta si habrá quórum para el próximo Viernes para una reunión extraordinaria, para entregar el PADEM y del PASAM 2008. A las 9.30 Hrs. Hay Quórum para el día Viernes.

6c) Padem 2008

La Sra. Alcaldesa señala que retira este tema de tabla y se efectuara una reunión extraordinaria el día 28 del presente a las 9.30 para los efectos de entregar el Padem 2008.-

7. VARIOS

7a) La Sra. Alcaldesa se refiere a la petición que ha hecho el Sr. Concejal Huenchumilla, en relación que por razones ajenas, especialmente por razones de trabajo y cree que ha cumplido durante estos 2 años la función de Presidente de la Comisión Finanzas y estaría renunciando a ella, por lo tanto aquí tendríamos que nombrar a otro Concejal, que a mi juicio, tendría que asumir el Concejal Sr. Delgado.

El Concejal Sr. Delgado señala que no tendría ningún problema de asumir, como lo asumí al principio, si mis colegas están de acuerdo.

Asume el Concejal Sr. Delgado como Presidente de la Comisión Finanzas.

7b) La Concejala Sra. Soto dice: quisiera mencionar una carta de la Junta de vecinos N° 34, Thies Sur, viene con copia a todos los concejales y con copia también a Alcaldía, la cual señala " El Director de la Junta de Vecinos N° 34 Thiers Sur, viene en solicitarle en hacer uso del Item del presupuesto, para hacer divisiones en el

escenario, cabe recordar que ellos fueron favorecidos con la subvención municipal, alrededor de \$ 300.000., para habilitar el escenario, cabe mencionar también de que ahí se realizan habitualmente eventos de índole cultural, el cual tiene un saldo restante de \$ 67.500.- mas el Item de imprevistos que tiene un valor de \$ 33.000.- dineros que serán excedentes del proyecto, le salió un poco menos de lo que ellos habían presupuestando, que es implementación de escenario y mejoramiento de sede comunitaria. Este excedente que nos queda seria invertido en dos ventanas, que no esta incluido en el proyecto para lo cual el municipio nos otorgo la subvención municipal, confiamos a que la Sra. Alcaldesa y el concejo municipal nos den una respuesta favorable, por lo que quedaremos agradecidos”.

La Sra. Alcaldesa señala que vendría siendo mejoramiento de sede, y dentro del mejoramiento de sede va incluido ventanas...

La Concejala Sra. Soto señala, lo que ellos quieren es protección de ventanas, que no estaba escrito en el proyecto entonces lo quieren agregar ahora.

La Concejala Sra. Silva dice también lo tenia dentro de mis puntos varios, específicamente, eso quería clarificarle, que no estaban dentro de los Item, necesariamente se requiere un acuerdo del concejo.

La Sra. Alcaldesa consulta cuanto es el saldo.

La Concejala Sra. Soto señala que son \$ 100.500.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la petición de la Junta de Vecinos N° 34 Thies Sur de autorizar la utilización del saldo del proyecto “Implementación de escenario y Mejoramiento de Sede”, para la adquisición de protección de dos ventanas de la misma sede.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo presente la petición de la Junta de Vecinos N° 34 Thies Sur de autorizar la utilización del saldo del proyecto “Implementación de escenario y Mejoramiento de Sede”, para la adquisición de protección de dos ventanas de la misma sede.

La Concejala Sra. Soto quisiera solicitar eventualmente la encuesta CAS o Ficha de Protección Social de 5 personas, que son del sector de Niágara de nuestra Comuna, el objetivo y porque lo plantea acá, en alguna medida lo han solicitado, pero quieren postular al subsidio de tierra y esto comienza en el mes de octubre, por consiguiente están con los plazos bastante encima, Se trata de la Sra. Jacinta Quidel C., Irma Parra m., Maria Llanquino M., Monica Romero S., Rosa Loncón Ll., voy a entregar la lista a la Sra. Secretaria Municipal.

La Concejala Sra. Soto dice: Quiero mencionar, hace un tiempo atrás dialogamos en el concejo, la Ficha de Protección Social, la Ficha de Encuesta CAS, tema que

tenia que ver con las postulaciones habitacionales de los comités, recuerdo que ahí se menciona también la duda que es lo que estaba vigente de aquí a diciembre, que había una especie de marcha blanca, en el minuto que de aquí a diciembre los vecinos quisieran postular les iban a aceptar la que mas les conviniera, aquí tengo un instrumento que puede avalar esto, como para que pueda ser utilizado, porque usted mencionaba que a la Unidad Técnica formalmente no le había llegado nada, entonces no había como claridad en el tema, lo va a leer y dice: “Actualmente y hasta el 31 de diciembre del 2007 las personas que postulen a programas habitacionales, en lo que se exige acreditar que se les ha aplicado la ficha de protección social podrán acreditar la aplicación de la encuesta CAS, siempre y cuando la encuesta haya sido aplicada desde el 1 de enero del 2004 al 1 de mayo del 2007.

Entonces lo aporporto como para que se pueda trabajar a criterio.

La Concejala Sra. Soto dice que hace aproximadamente 15 días se presento en audiencia el comité de vivienda El Faro, quiero recordar que ellos tienen la esperanza de postular de aquí a diciembre, recuerdo que solicitaron el apoyo de un aporte municipal para su comité de M\$ 65.000. Solo recordar el tema de forma tal, me imagino que se estarán realizando las gestiones, como para poder acercarse al comité y evaluar la situación, solo recordarlo y poder contar con la respuesta, ojala favorable para este comité, así como se ha realizado para algunos otros en el plazo que determina el proceso.

La Sra. Alcaldesa señala que tiene la mejor intención, que fácil es decir sí a los vecinos, pero es también responsable de la administración de otros, de las necesidades que hay en la comuna, espera que dentro de lo que puedan respirar nuestros profesionales ver de cuanto disponemos, no me atrevo a decir aquí, justamente dentro de la otra semana tiene una proyección que hay en el futuro, tengo que ser muy responsable en eso y además pedir un informe jurídico como esta la situación específica del terreno, que es bien importante y los señores del comité El Faro lo saben, tiene que ser para el comité y pueden cambiar las condiciones, espero que no. Me van a tener que esperar un poco, voy a darles una respuesta y esperamos trabajar con ellos.

7c) El Concejal Jaime Catriel señala que sobre una carta de un vecino que se leyó ahí, que tiene relación con un Puente, ellos estaban reclamando que esta en mal estado y ellos están consiente que no es responsabilidad del Municipio y están pidiendo que el municipio les apoye con una carta al MOP. Seria bueno que ese punto lo viéramos.

La Sra. Alcaldesa señala que los vecinos de la Comunidad Indígena Francisco Ancapi y Ramón Nahuecura, ubicado en el lugar Cultrunco, efectivamente están pidiendo como concejo que intervengan. Cree que es una petición atendible. Solicita votarlo.

La Concejala Sra. Silva señala que también lo tenía dentro de sus puntos, porque don Francisco hablo y lo que también esta pidiendo él que vaya acompañado con un informe técnico del Encargado de Camino, lo que estaba solicitando él que se envié

al SEREMI de Obras Publicas, pero que también vaya fundamentado, que no lo puso en su carta, para que vaya bien respaldado.

La Sra. Alcaldesa se va a haber si el Encargado de camino pueda dar una opinión muy general, porque para poder fundamentarlo tendría que ser con todas las atribuciones.

ACUERDO: Se aprueba por la unanimidad del Concejo presente el envío de la carta de las comunidades al Mop.

7d) El Concejal Sr. González, dice que en el Concejo anterior solicito que por su intermedio, Operaciones se hiciera presente en calle Huichahue con Sta. María, productos del escurrimiento de aguas servidas que hay en el sector vertiéndose hacia las casas. En el día de ayer se reunió con los vecinos y sigue el escurrimiento, esto tiene problemas nocivos para la salud, solicitaría la posibilidad que se hiciera presente, mandar una carta o llamar a Aguas Araucanía que son los responsables del tema.

Aguas Araucanía estuvo en el sector hace un mes atrás, efectivamente miro y no hizo nada más, el escurrimiento sigue.

7e) La Concejala Sra. Silva hace entrega del Informe sobre el curso de Actualización de Medio Ambiente y Turismo realizado en Cuba los días 02 de junio hasta el 10 de junio del 2007. Esto con el propósito de dar cumplimiento de acuerdo a la Ley, donde nosotros tenemos que entregar un informe al Concejo Municipal de las actividades que hacemos, el detalle esta acá. También informo que di cumplimiento a la rendición de cuenta de este viaje.

La Concejala Sra. Silva señala que se informo, a propósito de este viaje para Villarrica, por el tema de las rendiciones que no estaban dadas, se me planteo que la Contraloría estaría pidiendo un informe sobre todas las rendiciones de cuentas y los viajes que hemos hecho como concejal, me gustaría pedir un informe sobre eso, si es posible tener una copia de lo solicitado y lo que el municipio informo a la Contraloría.

La Sra. Secretaria Municipal indica que va a dar lectura al correo que llevo, en que se reitera de parte de don Oscar M. Toledo Muñoz, Coordinador de Informática de la Contraloría Regional de la Araucanía, que señala: "Por petición del Congreso Nacional se ha estimado pertinente solicitar a usted tenga a bien a proporcionar información respecto al gasto total incurrido entre los meses julio del 2004 y Julio del presente año, por concepto de viajes al exterior que hayan participado el Alcalde y/o los Concejales. Para tal efecto se adjunta el archivo con el formato, el cual debe ser completado y enviado posteriormente al correo electrónico Temuco, Contraloría, con copia a mtoledocontraloria.cl. La información se agradecerá hacerla llegar a la brevedad."

La Sra. Secretaria Municipal señala que esta fue una petición que viene del Congreso hacia los Contralores Regionales.

La Concejala Sra. Silva dice que respecto a la Sra. Daniela Venegas Veloso, quisiera ver la posibilidad que le analicen la situación, tiene problema social, me parece que vive con la abuelita y en realidad no tiene espacio y esta pidiendo la posibilidad de ser evaluada con una Asistente Social para poder tener una mediagua.

La Sra. Alcaldesa señala tiene que estudiarlo, porque por reglamento las mediagua se dan solo en caso de incendio y lanzamiento con orden judicial, lo que si tenemos son algunos materiales.

La Concejala Sra. Silva indica que ella ha venido en reiteradas oportunidades y lo que se necesita es un informe social, de ahí vamos a ver si efectivamente amerita no amerita la ayuda.

La Concejala Sra. Silva dice : Lo otro es don Juan Fernández, Pastor de la Iglesia evangélica Reino de Dios, en un momento dado nosotros hablamos sobre ese tema del espacio en los Araucanos y me informa él que no se le ha dado respuesta, la lógica es que como concejo deberíamos responder y no le ha llegado carta, y me pidió recordarlo.

Se levanta la sesión, siendo las 11.05 horas.